



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD
Oficina de Asesoría Jurídica

EDICTO

9 5

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a JOSE IGNACIO LUCENA, a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 261 de 20 de Octubre de 2014, por medio de la cual se decreta la cesación de procedimiento dentro de una investigación administrativa. Dentro de un proceso sancionatorio. Advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** Decretar la cesación de procedimiento de la investigación administrativa No. 026-2011, que cursa en este despacho en contra del establecimiento de Comercio denominado "SURTICARNES LUCERNA" ubicado en la carrera 5 E No. 20ª-43, de propiedad del Señor JOSE IGNACIO LUCENA, de conformidad con la parte motiva. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente decisión al Señor JOSE IGNACIO LUCENA. **ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar el archivo del expediente radicado con el No. 026-2011, una vez ejecutoriado el presente acto.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por él termino de diez (10) días hábiles, hoy 28 NOV 2014, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el 02 DIC 2014 a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).

CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo.
Jefe Oficina Jurídica

Redactor: Rafael López Zarama